

Viernes, 11 de agosto de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riobobos

ANUNCIO. Decreto Alcaldía de Delegación Funciones.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 7/08/2017 y a consecuencia de ausencia de la localidad, han sido delegada la totalidad de las funciones de dicho cargo en el Primer Teniente de Alcalde D. JOSÉ RAUL GINÉS MÉNDEZ, en los términos del art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. La delegación surtirá efectos durante el periodo comprendido entre los días 14/8/2017 y 3/9/2017, ambos inclusive.

Riobobos, 7 de agosto de 2017
José Pedro Rodríguez Martín
ALCALDE

